
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estado de México**Poder Judicial****Juzgado Primero Civil de Cuautitlán, Méx.****Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 752/2003, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER o BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE hoy BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ABRAHAM GALARZA GOMEZ, se han señalado las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en CASA MARCADA CON EL NUMERO OCHENTA Y SIETE "A" DE LA CALLE CIRCUITO HACIENDA LOS LIRIOS, DE LA UNIDAD DUPLEX A QUE PERTENECE, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO VEINTIOCHO DE LA MANZANA CINCUENTA Y TRES, (ROMANO) DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "HACIENDA REAL DE TULTEPEC" EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

Siendo postura legal el precio señalado por el perito en rebeldía de la demandada y que lo es la cantidad de \$356,486.33 (TRECENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación se harán por tres veces dentro nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil diez. DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez

Rúbrica.

(R.- 314478)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Séptima Sala Civil****EDICTO**

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 473/2010, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federa, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GARCIA HERNANDEZ ROBERTO CARLOS, en contra de LUZ, ADRIAN Y MELESIO TREJO, se ordenó emplazar por medio de edictos al tercero perjudicado MELESIO TREJO, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Sol de México", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora en contra de la sentencia de fecha veinticuatro de juicio del año en curso.

México, D.F., a 11 de octubre de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

(R.- 314480)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
con residencia en Guadalajara

EDICTO

A: Teresa González Sigala, Alberto Ríos Aceves y Martha Liliana Ríos Aceves.

En el juicio de amparo 670/2010-VII, promovido por Ma. Sofía Esparza Alatorre y Alfonso Orozco Esparza, por su propio derecho, contra actos de la Novena Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en que se reclama la resolución dictada con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil diez, dictada en el toca 805/2009, por el que la Sala responsable confirmó el diverso de veintiséis de mayo de dos mil nueve, dictado por el Juez Octavo de lo Mercantil de esta ciudad, en el que se resuelve no decretar la causahabencia solicitada, por infundados e inoperantes los agravios que al efecto expresaron los recurrentes aquí quejosos; se ordenó emplazar a dichos terceros por edictos para que comparezcan al presente procedimiento, por si o por conducto de su representante legal, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

*Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Excelsior.

Guadalajara, Jal., a 27 de septiembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Rafael Martínez García

Rúbrica.

(R.- 314617)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Decimocuarto Civil de Partido

León, Gto.

EDICTO

Por este publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en el Tablero de Avisos de este Juzgado, anúnciese el remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble que constituye garantía hipotecaria en el presente juicio y que a continuación se describe:

1.- Inmueble ubicado en Calle Privada Thomas Jefferson número 211, del Fraccionamiento Kennedy, con una superficie de 116.59 metros cuadrados, que mide y linda al norte 13.05 metros con lote número 6; al Sur con lote número 8, al Oriente, 9.00 metros con Dolores Sánchez de Muñoz; y, al Poniente 9.00 metros con calle de acceso sin nombre.

Bien inmueble otorgado en garantía en el Juicio Ejecutivo Mercantil número M218/08 promovido por el C. ARTURO GONZALEZ HERNANDEZ en contra de VICTORIA EUGENIA RAMIREZ CAMARENA; señalándose las 10:00 horas del día dieciocho de Noviembre del año 2010, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$692,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con citación a postores y acreedores para la misma.

León, Gto., a 18 de octubre de 2010.

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

El C. Secretario del Juzgado Decimocuarto Civil de Partido

Lic. José Juan Ramírez Flores

Rúbrica.

(R.- 315183)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

EXPEDIENTE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL: 135/2008

ACTOR: FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, A TRAVES DE SU APODERADO LEGAL FRANCISCO MARTINEZ GUZMAN.

DEMANDADO: ABEL ENCARNACION SANCHEZ y NORA VALLE LEYVA.

FECHA DE AUDIENCIA DE REMATE: ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Se convocan postores para primera y pública almoneda, respecto de los bienes inmuebles consistentes, en:

1.- Bien inmueble ubicado en Calle Bravo, número 80, Zumpango del Río, Guerrero, del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, bajo el número de folio registral electrónico 6502, a nombre de Abel Encarnación Sánchez.

Debiendo las posturas y pujas formularse por escrito dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, VENCIENDO EL PLAZO A LAS NUEVE HORAS del décimo día. Se tiene como postura legal, las dos terceras partes del precio del avalúo del referido inmueble, por la cantidad de novecientos cincuenta y tres mil pesos, cero centavos, moneda nacional, y que corresponde a la cantidad de seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos, con treinta y tres centavos, moneda nacional.

San Andrés Cholula, Pue., a 4 de octubre de 2010.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Alicia Sánchez Loyola

Rúbrica.

(R.- 314603)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Toluca, México
Primera Secretaría
EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 689/2008 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de JOSE MAURICIO ISLAS IBARRARAN Y VERONICA OLIVEROS AGUILAR, El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en autos, consistente en:

1.- Un inmueble ubicado en Barranca del Buen Suceso, número 285, poniente, Lote 49, Manzana 40 (Libramiento 2) Conjunto Urbano denominado Bonanza, hoy Calle Francisco Goitia, número 2311, Lote 49, manzana 40, Fraccionamiento Bonanza, del Poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec Estado de México.

Antecedentes Registrales: Partida 50, volumen 511, Sección primera, Libro Primero, de fecha seis de abril de dos mil seis. SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS.

AL NORTE: 20 metros con lote 50.

AL SUR: 20 metros con lote 48.

AL ORIENTE: 8 metros con calle Francisco Goitia.

AL PONIENTE: 8 metros con Lote 6 y 7.

A nombre de VERONICA OLIVEROS AGUILAR y JOSE MAURICIO ISLAS IBARRARAN, inmueble valuado por la cantidad de \$1,033,000.00 (UN MILLON TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Mismos que con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 469, 472, 474, 475, 479 y 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su subasta en pública almoneda del bien antes descrito, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$929,700.00 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que se señaló en la primer almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, teniendo verificativo LA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, a celebrarse a las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, por lo que, convóquese postores, por medio de los edictos correspondientes, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO O PUERTA DEL TRIBUNAL, ASI COMO LA PUERTA DEL JUZGADO DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE, mediando por lo menos cinco días entre la última publicación y la fecha de la almoneda, mediante notificación personal cítese a la parte demandada y a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes.

Toluca, Estado de México, ocho de octubre del año dos mil diez.- Doy fe.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de
Primera Instancia de Toluca, México

Lic. Alejandro Hernández Venegas

Rúbrica.

(R.- 314967)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Menor Mixto
Zamora, Michoacán
EDICTO

JUZGADO PRIMERO MENOR MIXTO
ZAMORA, MICHOACAN.

Dentro del juicio ejecutivo mercantil 634/2009, seguido por el Licenciado Alfonso Cortes Montesinos, apoderado jurídico de la persona moral denominada Gifsa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R. S.A. de C.V., frente a M. Teresa Zarate Flores y otro, fijándose las 10:00 diez horas del día 10 diez de Noviembre del año 2010 dos mil diez, a fin de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, domicilio calle niños héroes, número 736 setecientos treinta y seis, Fraccionamiento El Duero, 1ª primera sección, Zamora, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 25 veinticinco metros con lote número 11 once de la misma manzana; al sur 25 veinticinco metros con lote número 12 doce, de la misma manzana; al oriente 3.50 tres metros con cincuenta centímetros con calle niños héroes de su ubicación; al Poniente 3.50 tres metros con cincuenta centímetros con lote número 2 dos de la misma manzana, con una superficie total de 87.50 M2 ochenta y siete metros cincuenta centímetros cuadrados, con un valor pericial en la suma de \$383,000.00 (trescientos ochenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUESE POSTORES.-

Atentamente
Zamora de Hidalgo, Mich.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. María Guadalupe Gutiérrez Alvarez
Rúbrica.

(R.- 314985)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo Menor en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO MENOR EN MATERIA CIVIL
MORELIA, MICHOACAN
SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 4127/2009, que sobre pago de pesos, promueve JUAN CARLOS DIAZ L. Y GABRIELA MEDINA frente a JOSE LUIS SALGERO SONATO se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 treinta de Noviembre del año 2010 dos mil diez, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

El lote 8, manzana 2, calle José María Rojo número 281 que forma parte del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza, ubicado al Norte del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, mismo que se registra bajo el número 070 del tomo 04771 de fecha 21 veintiuno de Julio del año 2000, dos mil a favor de José Luis Salguero Sonato, mismo que a decir de los peritos cuenta con las siguientes medidas: al Norte 16.00 metros con lote número 7 siete; al Sur 16.00 metros con lote número 9 nueve; al Oriente 7.00 siete metros con calle José María Rojo que es la de su ubicación y al Poniente 7.00 metros con lote 19 diecinueve;

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$593,500.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de los edictos correspondientes en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado.

Atentamente
Morelia, Mich., a 6 de octubre de 2010.
La Secretaria de Acuerdos
M. en D. Esperanza Valdez Barriga
Rúbrica.

(R.- 315109)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil
Toluca
EDICTO

En expediente 700/08, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en contra de ULISES JUAREZ GARCIA, el Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: UN INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE SEIS, MANZANA DOS, CASA SEIS, EN LA CALLE DE FILIBERTO NAVA, SIN NUMERO, ALTURA EXHACIENDA MAYORAZGO DEL CONJUNTO RANCHO SAN JORGE EN SAN MATEO OXTOTITLAN, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, MEXICO, EN EL VOLUMEN 369, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, PARTIDA 709-13878, FOJAS 105, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,432,000.00 (un millón cuatrocientos treinta y dos mil pesos sin centavos moneda nacional), en que fuera valuado por los peritos designados; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio vigente; y para el caso de no presentarse postor al bien inmueble que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlos se les haya fijado, debiendo anunciarse su venta a través de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de octubre de dos mil diez.- DOY FE.

Secretario
Lic. Claudia María Velázquez Tapia
Rúbrica.

(R.- 315070)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Séptimo de lo Civil
Morelia, Michoacán
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 929/2008, promueve LAS CERVEZAS MODELO DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. frente a OMAR INDALÉSIO SERENO MUÑOZ y/o OMAR SERENO MUÑOZ y/o MA. TERESA DE LOS ANGELES MUÑOZ MUÑOZ, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 10 diez de Diciembre del año 2010 dos mil diez, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado que a continuación se describe:

Una casa habitación ubicada en el boulevard Porfirio García de León número 25, colonia Chapultepec Sur, en esta ciudad de Morelia, Michoacán y que cuenta con las siguientes medidas y linderos; AL NORTE, 08.60 metros, con lote número 13 trece; AL SUR, 08.60 metros, con la calle de su ubicación; AL ORIENTE, 14.00 metros, con el lote número 15 quince; AL PONIENTE, 14.00 catorce metros, con Javier Córdoba; con una superficie de 120 40 metros cuadrados con un valor de \$1,194,520.00 un millón ciento noventa y cuatro mil quinientos veinte pesos.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes citado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 edictos dentro del plazo de 9 nueve días hábiles, el primero el primer día, el tercero en el noveno y el segundo dentro del plazo en mención, en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Atentamente
Morelia, Mich., a 6 de septiembre de 2010.
El Secretario de Acuerdos
Lic. José Jesús Baltazar García
Rúbrica.

(R.- 315367)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Tercero de lo Civil
Tijuana, B.C.
EDICTO

SE CITAN POSTORES:

En el expediente numero 1479/2007-3 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por Acyma del Noroeste S. de R.L. de C.V., en contra de Kasis Inmobiliaria S.A. de C.V., se ordenó sacar a remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA los bienes embargados que consiste en los lotes de terreno numeros 1 y 2 de la manzana U3-1 del Fraccionamiento Mision Coronado de la ciudad de Ensenada Baja California con una superficie de 444.21 metros cuadrados y 384.19 metros cuadrados respectivamente.

FECHA DEL REMATE: NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

BASE DEL REMATE:- Por lo que corresponde al primer lote \$496,000.00 pesos (cuatrocientos noventa y seis mil pesos con 00/100 moneda nacional) y del segundo lote precisado \$429,000.00 pesos (cuatrocientos veintinueve mil pesos con 00/100 moneda nacional) y sera postura legal la que cubra las dos terceras partes del avaluo.

LOS AUTOS QUEDAN A DISPOSICION DEL INTERESADO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

Publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad, Recaudacion de Rentas del Estado, Estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federacion.

Tijuana, B.C., a 29 de septiembre de 2010.

La C. Sria. de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil

Lic. María Antonieta Murillo Gómez

Rúbrica.

(R.- 315433)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

REMATA ESTE JUZGADO 3° MERCANTIL 09:45 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2010, JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMUEVE SILVIA MARICELA CAMPOS MOSQUEDA CONTRA DE ADELA JIMENEZ DE CASTILLO, expediente 1015/2008, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:-

1.- 50% que corresponde en propiedad ADELA JIMENEZ ECHEVERRIA DE CASTILLO, de la finca con número 1410 de Calle Soto y Gama, Colonia Rancho Nuevo, Guadalajara, Jalisco, superficie aproximada de 143.50 m2. Sigüientes medidas y colindancias según avalúos:

AL NORTE: En 7.20 m con lotes 13 y 14

AL SUR: En 7.00 m con la calle Higuera antes, hoy Soto y Gama

AL ESTE: 20.00 m con LOTE 3

AL OESTE: En 20.50 m con la lote 5

Postura legal dos terceras partes del justiprecio la cantidad de \$165,750.00 M.N. (SIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

CONVOQUESE POSTORES Y CITESE AL COPROPIETARIO BARTOLO CASTILLO DIAZ

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO

Guadalajara, Jal., a 4 de octubre de 2010.

La C. Secretario de Acuerdos

Lic. Lorena Ríos Cervantes

Rúbrica.

(R.- 315469)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: CONSORCIO PROCOMIA S.A. DE C.V.

EN EL CUADERNO DE AMPARO, RELATIVO AL TOCA NUMERO 430/2005/34 Y 35 DEL JUICIO ESPECIAL DE FIANZAS SEGUIDO POR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PROCISA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE HSBC FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO HSBC, ANTES FIANZAS MEXICO BITAL S.A. GRUPO FINANCIERO BITAL LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A CONSORCIO PROCOMIA S.A. DE C.V., DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR HSBC FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO HSBC, ANTES FIANZAS MEXICO BITAL S.A. GRUPO FINANCIERO BITAL, HACIENDOLES SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, PARA COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL A DEFENDER SUS DERECHOS, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN LA H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN EL DECIMO PISO DE LA CALLE RIO DE LA PLATA, NUMERO CUARENTA Y OCHO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL SEIS MIL QUINIENTOS, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 25 de octubre de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley de la Novena Sala Civil
Lic. María Elena Reyes López
Rúbrica.

(R.- 315452)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

Dentro de los autos del expediente número 807/2009 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por ADOLFO CANTU GARZA en contra de JOSE GUADALUPE CERDA GUEL e IRMA MIREYA PEÑA REYES, se señalan las 12:00-doce horas del día 25-veinticinco de Noviembre del 2010-dos mil diez, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Menor Letrado de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Dicho bien inmueble embargado consiste según el certificado de gravámenes en los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada los C.C. JOSE GUADALUPE CERDA GUEL e IRMA MIREYA PEÑA REYES, respecto de: CALLE PINCEL NUMERO 303 TRESCIENTOS TRES, MANZANA 257 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, LOTE 048 CUARENTA Y OCHO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LOS GIRASOLES, CUARTO SECTOR, ESCOBEDO, NUEVO LEON CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.00 MTS. SEIS METROS COLINDA CON LOTE 2 DOS; AL SUR 6.00 MTS. SEIS METROS COLINDA CON CALLE PINCEL; AL ORIENTE 15.00 MTS. QUINCE METROS COLINDA CON LOTE 47 CUARENTA Y SIETE; AL PONIENTE 15.00 MTS. QUINCE METROS, COLINDA CON LOTE 49 CUARENTA Y NUEVE. COLINDANCIAS DE LA MANZANA: AL NORTE CALLE LAUREL; AL SUR CALLE PINCEL; AL ORIENTE CALLE EUCALIPTO Y AL PONIENTE CALLE ALAMO. CON UNA SUPERFICIE DE 90.00 M2. NOVENTA METROS CUADRADOS. Siendo los datos de registro los siguientes: Inscrito bajo el Número 3084, Volumen 62, Libro 62, Sección I Propiedad, Unidad Escobedo, Nuevo León, de fecha 21 de Septiembre de 2000. Servirá como postura legal la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es decir las dos terceras partes del

avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada designado en autos. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor que arroja el avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada designado en autos, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen.- DOY FE.

Monterrey, N.L., a 15 de octubre de 2010.

C. Secretario adscrito al Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Antonio Filiberto Vega Pérez

Rúbrica.

(R.- 315482)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 06-seis de diciembre del año 2010-dos mil diez, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 1143/2008, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por el ciudadano Adolfo Cantú Garza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de la ciudadana Sandra Elizabeth Chapa Garza, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 11 ONCE DE LA MANZANA NUMERO 76 SETENTA Y SEIS, DEL OCTAVO SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS, DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON MANZANA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL SURESTE PUERTO SAN FELIPE; AL SUROESTE PUERTO TRINIDAD; AL NOROESTE PUERTO SOLEDAD; Y AL NORESTE SALINA CRUZ, TENIENDO DICHO TERRENO 270.00 M2. DOCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL SURESTE O SEA AL FRENTE DEL TERRENO 12.00 MTS. DOCE METROS A LA CALLE PUERTO SAN FELIPE; AL SUROESTE 22.50 MTS. VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS A LINDAR CON EL LOTE NUMERO 12 DOCE; AL NOROESTE 12.00 MTS. DOCE METROS A LINDAR CON LOS LOTES 3 TRES Y 4 CUATRO; AL NORESTE 22.50 MTS. VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS A LINDAR CON EL LOTE NUMERO 10 DIEZ, EMPEZANDO A CONTAR A LOS 21.62 MTS. VEINTIUN METROS SESENTA Y DOS CENTIMETROS DE LA ESQUINA DE LAS CALLES DE PUERTO SAN FELIPE Y SALINA CRUZ, TODAS DE LA PROPIA MANZANA NUMERO 76 SETENTA Y SEIS. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 5408 CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO DE LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, EL CITADO FRACCIONAMIENTO, cuyos datos de registro son: INSCRIPCION NUMERO 12257, VOLUMEN 267, LIBRO 491, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY DE FECHA 27-VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2007-DOS MIL SIETE. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$1'900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$1,266,666.66 (un millón doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado; en la inteligencia de que las referidas publicaciones deberán realizarse dentro de 9 nueve días, no debiendo mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate.

Monterrey, N.L., a 18 de octubre de 2010.

Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Gerardo Zapata Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 315504)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO No. 60802

A LAS 12:30-DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 29-VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010-DOS MIL DIEZ, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL QUE SE TRAMITA ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO BAJO EL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 361/2008, PROMOVIDO POR JOSE RAFAEL PUGA VALDES, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE JUAN CARLOS CARRIZALES ARAUJO Y ORALIA SILVA RUBIO DE CARRIZALES, TENDRA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMER ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 37, DE LA MANZANA 140, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL LA ALIANZA, SEGUNDO SECTOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 6.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE 26; AL SUR MIDE 6.00 METROS A DAR FRENTE CON LA CALLE SAN AGUSTIN; AL ESTE MIDE 15.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 36; Y AL OESTE MIDE 15.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 38. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS CALLES: AL NORTE, SAN CARLOS; AL SUR, SAN AGUSTIN; AL ESTE SAN FRANCISCO; Y AL OESTE, SANTA CLARA.- TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 311 DE LA CALLE SAN AGUSTIN DEL CITADO FRACCIONAMIENTO. CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NUMERO 11577, VOLUMEN 262, LIBRO 465, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, CON FECHA 07-SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005-DOS MIL CINCO. ADVIRTIENDOSE QUE EL VALOR DEL INMUEBLE EN CUESTION LO ES LA CANTIDAD DE \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SERVIRA COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$156,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR EMITIDO POR LOS PERITOS DE LAS PARTES. AL EFECTO PROCEDASE A CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR 03-TRES VECES DENTRO DE TERMINO DE 09-NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PRIMERO DE LOS ANUNCIOS HABRA DE PUBLICARSE EL PRIMER DIA DEL CITADO PLAZO Y EL TERCERO EL NOVENO, PUDIENDO EFECTUARSE EL SEGUNDO DE ELLOS EN CUALQUIER TIEMPO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ULTIMA PUBLICACION DEBERA DE REALIZARSE POR LO MENOS 05-CINCO DIAS ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ALMONEDA, YA QUE SU PUBLICACION DE OTRA FORMA REDUCIRIA LA OPORTUNIDAD DE LOS TERCEROS EXTRAÑOS A JUICIO QUE PUDIERAN INTERESARSE EN LA ADQUISICION DEL BIEN. DEBIENDO LOS POSTORES INTERESADOS EN INTERVENIR EN LA SUBASTA DE REFERENCIA, CONSIGNAR PREVIAMENTE, MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPOSITO, CUANDO MENOS LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10%-DIEZ POR CIENTO DEL VALOR EMITIDO POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN AUTOS. HAGASE SABER A LOS INTERESADOS QUE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SE LES PROPORCIONARAN MAYORES INFORMES. EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE RECINTO JUDICIAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA PADRE MIER, NUMERO 300 ORIENTE, TERCER PISO, EN EL CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON.- DOY FE.

Monterrey, N.L., a 18 de octubre de 2010.

C. Secretario Fedatario del Juzgado Primero de Jurisdicción
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Pedro Mayorga García

Rúbrica.

(R.- 315508)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Octavo Civil
León, Gto.
Secretaría
EDICTO

Por este publicárase tres veces dentro de nueve días, en Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos este Juzgado. Anúnciese remate 114 ciento catorce del boulevard Santa Croce del fraccionamiento Santa Croce de esta ciudad, con una superficie de 1325 mil trescientos veinticinco metros cuadrados, que mide y linda al norte 20.00 veinte metros con calle de su ubicación; al sur 20.00 veinte metros con límite de fraccionamiento; al oriente 66.10 sesenta y seis metros con diez centímetros con lote siete y al poniente 66.26 sesenta y seis metros con veintiséis centímetros con lote cinco, embargado en el proceso Ejecutivo Mercantil número M04/08 promovido por "BANCO DEL BAJIO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, representado por el licenciado CARLOS RAMIREZ CHAVEZ en contra de "CURTIDOS Y MAQUILAS MACAVI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. siendo postura legal la cantidad de \$3'745,666.60 (tres millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 60/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de \$5'618,500.00 (cinco millones seiscientos dieciocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Asimismo hágase del conocimiento de los postores que la postura deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que preveé el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio, es insuficiente para cubrir el importe de la condena.

Señalándose para tal efecto las 13:00 trece horas del 23 veintitrés de noviembre del año en curso. Cítese postores y acreedores.

El suscrito secretario de acuerdos Jesús Javier Palafox Daniel hago constar que el sello que se imprime en la parte superior es el único con el que cuenta el juzgado y presenta cierto desgaste debido al uso normal y ordinario que se le da. Doy Fe.

León, Gto., a 22 de octubre de 2010.
 "Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"
 El Secretario del Juzgado Octavo Civil
Lic. Jesús Javier Palafox Daniel
 Rúbrica.

(R.- 315503)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 14/2005, promovido por JACOBO HANONO ASKENAZI, en contra de DAN ISMAG MORGENSTERN, como deudor principal y SONNIA SCHWARZ STEPENSKY, en su carácter de aval, se han señalado las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA, respecto del inmueble ubicado en CALLE SIERRA MADRE NUMERO VEINTE, DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO, FRACCIONAMIENTO BALCONES DE LA HERRADURA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, propiedad de la parte demandada, por tanto convóquense postores por medio de EDICTOS, que deberán publicarse por TRES VECES, dentro de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de circulación en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de un MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate. Haciendo hincapié en la circunstancia de que del certificado de libertad de gravamen aparece como acreedor de dicho inmueble Banca Serfin, Sociedad Nacional de Crédito. Doy fe.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 22 de octubre de 2010.
 La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México
Yadira Rodríguez Contreras
 Rúbrica.

(R.- 315528)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 57050

El día 19 diecinueve de noviembre del 2010 dos mil diez a las 10:30 diez horas con treinta minutos se llevara a cabo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda dentro de los autos que integran el expediente 578/2005 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALDO BARRERA GARZA EN CONTRA DE ENRIQUE MARTINEZ REYES respecto del bien inmueble consistente en: FINCA MARCADA CON EL NUMERO 87, DE LA CALLE BOSQUE DE LERMA, SEGUNDA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO. CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 10, DE LA MANZANA XIII, SEGUNDA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, DISTRITO TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 30.00 TREINTA METROS CON EL LOTE 9 NUEVE; AL SUR MIDE 30.00 TREINTA METROS CON LOTE 11 ONCE; AL ORIENTE MIDE 12.00 DOCE METROS CON CALLE BOSQUE DE LERMA, AL PONIENTE MIDE 12.00 DOCE METROS CON LOTE 20 VEINTE, SUPERFICIE TOTAL 360.00 M2 TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS; sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$1'790,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que representa el valor pericial y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$1'193,333.33 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos o Puerta del Tribunal, así como del Juzgado de lo Civil con Jurisdicción y Competencia en Huixquilucan, Estado de México. Así mismo es de hacerse del conocimiento, de que aquéllas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, mediante billete de deposito que podrá ser expedido por aquéllas instituciones autorizadas por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. en la inteligencia de que en la Secretaria del Juzgado se proporcionaran mayores informes.- DOY FE.

Monterrey, N.L., a 18 de octubre de 2010.

El C. Secretario del Juzgado Segundo Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Ricardo Angeles López

Rúbrica.

(R.- 315555)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCA MIFEL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de HANNA LADIZINSSKY MOCHON Y BEATRIZ MOCHON BAGDADI, EXPEDIENTE 904/06, la C. Juez dictó dos autos de fechas siete y dieciocho de octubre del año en curso, que en lo conducente dice:

“... se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, dadas las labores y la carga de trabajo que impera en este juzgado, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del inmueble embargado en el presente juicio consistente en DEPARTAMENTO NUMERO 601 DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO, LOTE 54, MANZANA 15, COLONIA FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LAS LOMAS SECCION XVIII, DELEGACION

CUAJIMALPA, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, EN EL CUAL TAMBIEN SE COMPRENDE LA BODEGA NUMERO 12, CUATRO CAJONES DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 56 Y 57 MEDIANO 58 Y 59 MEDIANO Y AREAS COMUNES PRO INDIVISO QUE LE CORRESPONDEN, teniendo como base para dicha audiencia la cantidad de \$3,890,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior mediando los valores de los avalúos rendidos por las partes con fundamento en el artículo 1257 párrafo tercero del Código de Comercio. Para lo cual convóquese postores por medio de edictos, mismos que deberán fijarse por tres veces en un periodo de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y para su mayor difusión en el periódico "La Jornada" precisando que el inmueble a rematarse está valuado en la cantidad mencionada con anterioridad, siendo postura legal quien cubra la totalidad de dicho precio por tratarse de un juicio EJECUTIVO MERCANTIL... NOTIFIQUESE..."

El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Raúl Calva Balderrama
 Rúbrica.

(R.- 315697)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Villahermosa, Tabasco
 EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, trece de octubre de dos mil diez.

A Carlos Manuel Gómez Zurita.

En los autos de la causa penal 103/2009, instruida en contra de Irineo Guzmán Domínguez, por el delito contra la salud, en proveído de esta fecha, se dictó lo siguiente: notifíquese por medio de edicto a Carlos Manuel Gómez Zurita, que deberá comparecer a las doce horas con veinte del veintidós de noviembre de dos mil diez, ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, sito en Malecón Leandro Rovirosa Wade esquina Juan Jovito Pérez sin número, colonia Gaviotas Norte, en esta ciudad, para desahogar la diligencia de careos procesales entre el ateste él con los agentes aprehensores Eloy Gerardo Guerrero Roldan y Alan Armando López Cortes.

Atentamente
 Villahermosa, Tab., a 13 de octubre de 2010.
 El Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco
Lic. Benjamín Rubio Chávez
 Rúbrica.

(R.- 315586)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Tercera Sala
 EDICTO

H. TERCERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Por este conducto emplácese a JIMENEZ YENNY ASOCIADOS, S.A. DE C.V., a efecto de hacerle saber de la demanda de amparo promovida por MARIA GUADALUPE LUGO LUEVANO Apoderada de la parte actora, acto reclamado, la resolución de fecha 20 de octubre del 2009, dictada dentro del toca de apelación 967/2009 relativo al juicio MERCANTIL ORDINARIO promovido por ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de JIMENEZ YENNY ASOCIADOS, S.A. DE C.V., expediente 1238/08; para que comparezca ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en turno, dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, artículo 167 de la Ley de Amparo. Copia de demanda de garantías queda a su disposición en la Secretaría de la Sala.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico "EL EXCELSIOR" y "EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION". Artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Guadalajara, Jal., a 17 de agosto de 2010.
 "2010 Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional
 y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

La Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala
Lic. María Guadalupe Peña Ortega
 Rúbrica.

(R.- 315657)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO NUMERO 17/2008-I, PROMOVIDO POR BACARDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE INTEGRACION COMERCIAL ALTEÑA, SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Guadalajara, Jalisco, cuatro de octubre de dos mil diez.

[...] Con fundamento en el artículo 1411 del código de la materia y toda vez que de autos se aprecia que a la fecha fue presentado el avalúo correspondiente, y que ninguna de las partes solicitó se llevara a cabo la audiencia prevista por el artículo 1258 del Código de Comercio, en consecuencia, se procede anunciar en forma legal la venta del bien embargado dentro del presente juicio a saber.

1.- Local comercial G-1, con superficie de 28.84 metros cuadrados, ubicado en Plaza Los Altos, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con la siguientes medidas y linderos: al Norte en 5.25 metros cuadrados con andador 19, al Sur en 5.00 metros cuadrados con andador 21, al Este en línea quebrada de norte a sur en 5.25 metros con local comercial G-2 y al Oeste en 5.50 metros con andador 20.

2.- Local comercial G-2, con superficie de 27.56 metros cuadrados, ubicado en Plaza Los Altos, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con la siguientes medidas y linderos: al Norte en 5.25 metros cuadrados con andador 19, al Sur con 5.25 metros con local G-3, al Este en 5.25 metros con andador 24, y al Oeste en 5.25 metros con local comercial G-1.

3.- Local comercial G-3, con superficie de 27.46 metros cuadrados, ubicado en Plaza Los Altos, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con la siguientes medidas y linderos: al Norte en línea quebrada de este a oeste en 5.25 metros lineales con local comercial G-2, quiebra al Suroeste en 0.35 metros lineales con local G-1, al Sur en 5.50 metros lineales con local G-4, al Este en 5.00 metros con andador 24, y al Oeste en 4.75 metros lineales con andador 21 y 22.

4.- Predio Rustico denominado "Las Tacuacheras", en San Antonio el Alto, de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con superficie aproximada de 14,556, catorce mil quinientos cincuenta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al Norte en 214 metros con callejón, al Sur en 124.33 metros con callejón sin nombre hoy calle Mayas, al Oeste en 54.74 metros con calle Tarahumaras y al Poniente 175.08 metros con calle Tarasco.

5.- Predio rústico denominado "La Huizachera," de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con superficie aproximada de 14,048, catorce mil cuarenta y ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: en Celestina Martín, al Sur: con Camino Real, al Oriente: con Celestina Martín, al Poniente: con Salvador González Barba Magaña.

[...] Convocando postores, en el entendido de que para participar en la audiencia de remate se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 481 del Enjuiciamiento Civil Federal, haciendo del conocimiento de los licitadores que la postura legal será la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por el perito de la parte actora con fecha veintidós de julio del año en curso, que en la especie fue la cantidad de \$10'434,971.50 (diez millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y un pesos 50/100 moneda nacional), por concepto de valor comercial de la totalidad de los bienes a rematar, siendo el valor comercial de cada uno de ellos los siguientes: del inmueble identificado como "local comercial G-1", ubicado en Plaza los Altos, \$183,855.00 (ciento ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional); del bien identificado como "local comercial G-2" ubicado en Plaza los Altos, \$175,695.00 (ciento setenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional); del inmueble denominado "local comercial G-3" ubicado en Plaza los Altos, \$175,057.50 (ciento setenta y cinco mil cincuenta y siete pesos 50/100 moneda nacional); del predio rustico denominado "Las Tacuacheras" \$4'730,700.00 (cuatro millones setecientos treinta mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional); y respecto al del diverso predio rustico denominado "La Huizachera" \$5'169,664.00 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), ello de conformidad con los citados artículos 1408 y 1410 del Código de Comercio y 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

[...] Se señalan las ONCE HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate.

Notifíquese personalmente.

Así lo proveyó y firma el Licenciado Ricardo Guevara Jiménez, Juez Tercero de Distrito en Civil en el Estado de Jalisco, en unión del Secretario que autoriza y da fe.

Para que se publique en tres veces, dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación.

El Secretario
Lic. José Jorge Figueroa Torres
Rúbrica.

(R.- 315661)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Chihuahua
Poder Judicial del Estado de Chihuahua
Juzgado Segundo Civil
Distrito Morelos
E 1578/08

EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1578/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. HECTOR HUGO PEREA ARBALLO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE LOS C.C. ADRIAN PEREA CASTILLO Y PAULA AIMEDD FAVELA VILLA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día de hoy, presentado por el C. LICENCIADO OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VELENZUELA, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, y como lo solicita, se señala de nueva cuenta sacar a remate en SEGUNDA PUBLICA ALMONEDA el bien mueble embargado, consistente en UNA CASA HABITACIONAL UBICADO EN LA CALLE SONORA LOTE 3, MANZANA 23 DEL POBLADO DE GALEANA, MUNICIPIO DE GALEANA, CON SUPERFICIE DE 1,240.6900m², con una rebaja del diez por ciento del precio que sirvió de base para la primera almoneda, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, además de fijarse un tano mas al Tablero de Avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$579,855.34 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL) que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal, la cantidad de \$386,570.23 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la almoneda indicada. NOTIFIQUESE el presente proveído a la contraria por medio de ROTULON, dada la rebeldía en que se constituyó, de conformidad con los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente. Por otra parte en virtud que el domicilio del bien inmueble gravado se encuentra en NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA; GIRESE ATENTO EXHORTO, con los insertos necesarios al Juez Competente Civil de aquella localidad para que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva publicar un tanto mas de los edictos ordenados en el Tablero de avisos de aquella localidad, lo anterior en busca de postores, con fundamento en los artículos 1071, 1072 y 1411 del Código de Comercio.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.- Rúbricas.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, CON EL NUMERO 137. CONSTE.- Rúbrica.

SURTIO SUS EFECTOS EL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

Clave: 124_D :L/cpr

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 27 de octubre de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Laura Julia Sandoval Torres

Rúbrica.

(R.- 315665)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de lo Civil y de Hacienda
Aguascalientes, Ags.
Secretaría
EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 1803/04 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ALFONSO BERNAL, S.A., en contra de MARCELA ROMO FLORES Y FRANCISCO JAVIER VELASCO DE LOERA.- Anúnciese el remate en el local de este Juzgado a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, el siguiente bien inmueble:

FRACCION NUMERO UNO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS LAZOS", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 24-67-63-50 HECTAREAS, SOBRE EL CUAL NO SE ENCUENTRA NINGUNA CONSTRUCCION Y EL MISMO ES DE LOS CLASIFICADOS COMO DE AGOSTADERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, DE ORIENTE A PONIENTE, EN LINEA NOROESTE DE DOS TRAMOS QUE MIDEN 100.95 METROS, BAJA LIGERAMENTE AL PONIENTE-SUROESTE, EN CUATRO TRAMOS DE 146.00 METROS, 75.00 METROS, 50.00 METROS Y 112.00 METROS Y LINDA CON LA PROPIEDAD DE CARLOS VELASCO, ARROYO DE PEÑA BLANCA DE POR MEDIO AL SUR, EN 591.64 METROS LINDA CON JESUS VELASCO JARAMILLO, AL ORIENTE, EN 532.87 METROS LINDA CON LA FRACCION NUMERO DOS QUE SE APLICA EN PROPIEDAD A LA SEÑORA ROSA MARIA VELASCO DE LOERA, AL PONIENTE, DE SUR A NORTE EN LINEA NORESTE MIDE 16.00 METROS, QUIEBRA AL NOROESTE EN 68.00 METROS QUIEBRA AL NORTE EN 130.00 METROS QUIEBRA AL NORESTE EN 150.00 METROS, SIGUE EN DOS TRAMOS DE 70.00 METROS Y 25.00 METROS, TERMINA AL NOROESTE EN 90.00 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE CRISPIN VELASCO.

POSTURA LEGAL: OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Cantidad que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

CONVOQUENSE POSTORES.

Para su publicación por dos veces consecutivas dentro de cinco días en: ESTRADOS DEL JUZGADO

Aguascalientes, Ags., a 29 de octubre de 2010.

La C. Segunda Secretaria

Lic. Ana Gloria García Ortiz

Rúbrica.

(R.- 315706)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Quinto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 892/2008 PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANIERO SANTANDER FRENTE A JOSE LUIS DIAZ ARAIZA, SE SEÑALARON LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 10 DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

UNICO.- Departamento número 2 dos, edificio en condominio numero 1, construido sobre los lotes, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, manzana 1, ubicado en la calle Avenida La Joya número 9 nueve, Fraccionamiento Lomas de Vista Bella, Municipio y Distrito de Morelia, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte de fachada posterior en cuatro tramos: de 3.00 metros, 80 centímetros; 1.80 metros y 2.75 metros con área jardinada; al Oriente de fachada lateral en 7.10 metros con área jardinada. Al Sur, de fachada principal en dos tramos; de 2.85 metros y de 3.60 metros con jardín interior; al Poniente de fachada lateral en 5.05 metros con departamento número uno; y 1.85 metros con área de escaleras; abajo con cimentación del edificio, arriba con departamento número seis, con una superficie de terreno de 52.52 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$283,237.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia y se ordena publicar 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Morelia, Mich., a 21 de octubre de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Juzgado Quinto Civil

Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz

Rúbrica.

(R.- 315726)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
Tlalnepantla
Primera Secretaría
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Distrito de Tlalnepantla, México
EDICTO

SE CONVOCA POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 267/2007, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARGARITO RAMIREZ VARGAS en contra de JUAN MUÑIZ GARCIA, el Juez señala las DOCE HORAS DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 469, 474 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, como lo solicita se señalan las DOCE HORAS DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble embargado en el presente juicio, mismo que se encuentra ubicado en la CALLE DEL CAMPO CINCUENTA Y CUATRO, LOTE DIECINUEVE, MANZANA SESENTA Y SIETE, ZONA DOS, COLONIA PROFESOR CRISTOBAL HIGUERA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA MEXICO, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 11.00 METROS CON LOTES CUATRO Y CINCO; AL SURESTE: 25.60 METROS CON LOTE DIECIOCHO; AL SUROESTE: 9.95 METROS CON CALLE DEL CAMPO; AL NOROESTE: 26.90 METROS CON LOTE TRES. SUPERFICIE COMUN TOTAL DEL CONDOMINIO 270.00 METROS CUADRADOS; SUPERFICIE CONSTRUIDA 120.00 METROS CUADRADOS, debiéndose anunciar su venta por medio de edictos, que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta de éste Tribunal, debiendo presentar con toda oportunidad ante esta autoridad los ejemplares correspondientes, apercibido que para el caso de no hacerlo, no se desahogara la misma; sirviendo como precio inicial para el remate de dicho inmueble, la cantidad de \$777,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado dicho bien por el perito tercero en discordia y que servirá como precio inicial para su remate, siendo postura legal la que cubra el total de la cantidad que sirve de base para el remate, por lo que se convocan postores.

Notifíquese de manera personal el presente proveído al demandado, en el domicilio procesal que tiene señalado en autos.

Se expide en el local de este Juzgado el día veintinueve de octubre del año dos mil diez.

Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil
de Primera Instancia de Tlalnepantla, México

Lic. Rita Erika Colín Jiménez

Rúbrica.

(R.- 315710)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Séptimo Civil
Morelia, Michoacán
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 877/2007, promueve BANCO SANTANDER MEXICO S.A. frente a PROVEEDORA MEXICANA DE SERVICIOS EN LA INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V. Y OTROS, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 10 diez de enero del año 2011 dos mil once, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor la parte alícuota que le corresponde al demandado JORGE GALLEGOS GONZALEZ VELEZ, del siguiente bien inmueble hipotecado que a continuación se describe:

1.- Un lote número 56 de la manzana II con la casa habitación sobre el construida ubicada en la calle Andador Lacandones número 147 del Fraccionamiento Santiaguito, del Municipio y Distrito de Morelia, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 8 ocho metros, con el lote 55 cincuenta; AL SUR: 8 ocho metros, con el lote 57 cincuenta y siete; AL ORIENTE: 15 quince metros, con el Andador Lacandones, de su ubicación; y al PONIENTE: 15 quince metros, con el lote 73 setenta y tres, misma que cuenta con una extensión superficial de 120.00 ciento veinte metros cuadrados, con un valor de \$445,202.00 Cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos dos pesos.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 edictos dentro del plazo de 9 nueve días hábiles, el primero el primer día, el tercero en el 9 noveno día y el segundo dentro del plazo en mención, en el Diario Oficial de la Federación y estrados de este Juzgado.

Atentamente
Morelia, Mich., a 12 de octubre de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Jesús Baltazar García

Rúbrica.

(R.- 315733)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Chihuahua
Poder Judicial del Estado de Chihuahua
Juzgado Primero Civil
Distrito Morelos

EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 515/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADOS HECTOR HUGO PEREA ARBALLO Y JOSE ALEJANDRO PEREA ARBALLO, APODERADOS GENERALES DE, BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE SERGIO VERDUGO PINEDA, existe un auto que a la letra dice.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Agréguese el escrito presentado por el LIC. OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA, recibido el día dieciocho de octubre del año dos mil diez, atento a lo manifestado y a las edictos que devuelve, como lo solicita, procédase al remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA del bien inmueble gravado en el presente juicio, y en su lugar se señalan las TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para dicho remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA del bien inmueble gravado consistente en FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE MINA LOS ALISOS NUMERO 1743, LOTE 33, MANZANA 9, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REAL ETAPA I FASE D, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 122.0860 METROS CUADRADOS, E INSCRITO BAJO EL NUMERO 42, FOLIO 42, LIBRO 4456 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, anunciándose su venta, en busca de postores, por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días, de conformidad con los artículos 1054 y 1411 del Código de Comercio, así como el 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$507,671.50 (QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal, la cantidad de \$338,447.66 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, en la inteligencia que, de conformidad con el artículo 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles, entre la publicación del último edicto y la almoneda no podrán mediar menos de cinco días. Por otra parte se hace de su conocimiento la dirección electrónica y correo electrónico del DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION para acceder a su menú de servicios siendo éstas las siguientes: www.gobernacion.gob.mx y dof@segob.gob.mx respectivamente, Director General Adjunto Alejandro López González, Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación, teléfono 5093-3200. Expídanse los edictos respectivos.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MARIA TERESA GARCIA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LICENCIADA MARIA TERESA GARCIA MATA.- LICENCIADO EDUARDO ZACARIAS GOMES BUSTAMANTE.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Chihuahua, Chih., a 22 de octubre de 2010.

El Secretario

Lic. Eduardo Zacarías Gómez Bustamante

Rúbrica.

(R.- 315672)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil
Toluca, México
Primera Secretaría
Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México
EDICTO

En el expediente 713/08, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MINERVO JUSTO ARELLANO, quien también se ostenta como JUSTO MINERVO ARELLANO HERNANDEZ y JUSTO ARELLANO HERNANDEZ; el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto dictado en la segunda almoneda de remate de fecha trece de octubre del dos mil diez, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado, consistente en: Un inmueble ubicado Calle Francisco Villa, Número 2, Barrio Bóvedas, en Atotonilco de Tula, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.10 metros con OSCAR ALPIZAR; AL SUR: 24.10 metros con CALLE; AL ORIENTE: 21.00

metros con JOSE EDGAR ALPIZAR DIAZ, AL PONIENTE: 21.00 metros con OSCAR ALPIZAR RODRIGUEZ; con una superficie de 506.10 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Tula, Hidalgo, bajo el número 4245, Tomo I, Libro I, Volumen, Sección I, de fecha 08 de Noviembre de 2007, a favor de MINERVO JUSTO ARELLANO, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$1'232,820.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), resultante de las deducciones a que hace referencia el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma; anúnciese su venta en forma legal, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación; Tabla de avisos de este Juzgado y Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia de Cuantía Mayor de Tula, Hidalgo, en atención a que el domicilio del bien embargado se encuentra en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, perteneciente a aquél Distrito Judicial. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO.- Toluca, México; a quince de octubre del dos mil diez. DOY FE.

Secretario

Lic. Roberto Cuevas Legorreta

Rúbrica.

(R.- 315744)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas

EDICTO

Mario Alberto López Jiménez, en autos de la causa penal 27/2010, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas, que se instruye contra Felipe de Jesús Acosta Burguete alias "El Trico", por un delito contra la salud, se dictó un acuerdo en el que, atendiendo a que se desconoce su domicilio actual, se ordenó citarlo para efectos de que comparezca a las once horas del doce de noviembre de dos mil diez, debidamente identificados con credencial oficial con fotografía, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas, sito en Boulevard Angel Albino Corzo 2641, Edificio "E", Primer Piso, Colonia Las Palmas, Palacio de Justicia Federal, en esta ciudad, a efecto de que proporcione su domicilio particular actual, y se esté en posibilidades de notificarlo de las diligencias de carácter penal que se lleven a su cargo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 15 de octubre de 2010.

Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas, Encargado del Despacho,
en términos del artículo 43, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Romey Díaz Constantino

Rúbrica.

(R.- 315722)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaría de Transporte

Dirección General de Autotransporte Federal

EDICTO

La Dirección General de Autotransporte Federal:

De conformidad con el inciso b) de las causas de cancelación contenidas en el oficio número 4.2.- 3244 de dos de octubre de dos mil nueve, signado por el Director General de Autotransporte Federal, así como el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, inició a empresa Cangnan Riwong Craft Logo Co., Ltd., procedimiento de cancelación de autorización de su registro y número de control 30 contenido en el oficio número 4.2.- 3244 de dos de octubre de dos mil nueve; en razón de lo cual, se le otorga un plazo de 5 (cinco) días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga, presente sus pruebas y defensas, ante la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Autotransporte Federal, sito en: Calzada de las Bombas número cuatrocientos once, piso dos, la colonia Los Girasoles, código postal 04920, en la Ciudad de

México, Distrito Federal; asimismo de conformidad con el artículo 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, como medida de seguridad y con la finalidad de no generar un descontrol vehicular que ocasione un desorden e inseguridad en la sociedad, suspende el registro y número de control 30 a Cangnan Riwong Craft Logo Co., Ltd., hasta en tanto se resuelva el presente procedimiento administrativo.

Atentamente

México, D.F., a 29 de octubre de 2010.

El Director General de Autotransporte Federal

Ing. Miguel H. Elizalde Lizarraga

Rúbrica.

(R.- 315662)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Oaxaca
Dirección General
Subdirección de Transporte
EDICTO

Oficio número 6.19.404.1.-1067/09 por el cual se notifica a la persona moral Transportadora de Pasaje y Turismo Excelencia, S.A. de C.V., la atención otorgada a su escrito de fecha 28 de agosto de 2009, dirigido al Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del Juicio de Amparo 1836/2009:

Fue turnado a este Centro SCT para su atención su escrito de fecha 28 de agosto de 2009, dirigido al C. Subsecretario de Transporte de esta dependencia, mediante el cual formula diversas solicitudes. A ese respecto, estimo oportuno precisar a usted lo siguiente:

- No existe "Dictamen" alguno expedido por el C. Subsecretario de Transporte relativo a la expedición de permisos y concesiones a agremiados de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, AC., por lo que no es posible otorgarle la copia certificada que solicita.

- Requiere usted precisar a qué empresa o persona física se refiere para valorar la procedencia de expedir a usted copia certificada de los expedientes generados con motivo de la expedición de permisos.

- La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal no prevé el otorgamiento de "concesiones" para la explotación de los servicios de autotransporte ni la emisión de "convocatoria" alguna para el otorgamiento de permisos para esos mismos servicios, por lo que tampoco resulta posible expedirle la copia certificada que solicita.

- Respecto de la expedición de "permisos de ruta" y placas metálicas de identificación para los que vehículos tipo vagoneta que señala en su escrito, no resulta procedente, en virtud de que los artículos 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares establecen que el servicio de autotransporte federal de pasajeros deberá operarse con vehículos tipo AUTOBUS.

- Así mismo, en el escrito de referencia no se aportan las pruebas que acreditan los supuestos del artículo quinto del Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de diciembre de 2001, mediante el cual se crea el Programa Nacional de Reordenamiento y Regularización del Autotransporte Federal.

- Con respecto a la empresa Transportadora de Pasaje y Turismo Excelencia S.A. de C.V. le reitero el dictamen emitido por el Comité de Prevención de Accidentes del Estado de Oaxaca de fecha 18 de febrero de 2008, mediante el cual dictaminó improcedente la regularización de 26 vehículos tipo vagoneta propiedad de su representada, por lo que deberá abstenerse de prestar el servicio y evitarse hacerse acreedor a lo que establece el artículo 74 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 25 de octubre de 2010.

El Director General del Centro SCT Oaxaca

Ing. José Luis Chida Pardo

Rúbrica.

(R.- 315660)

SERVICIOS TECNOLOGICOS SUIZA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ACTIVO	\$0.00 M.N.
PASIVO	\$0.00 M.N.
TOTAL	\$0.00 M.N.

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción segunda del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas de Servicios Tecnológicos Suiza, S.A. de C.V. (la "Sociedad") el balance final de liquidación de la Sociedad, mismo que, en términos de la fracción primera del citado precepto, presenta la distribución del remanente entre los accionistas como a continuación se indica:

ACCIONISTA	REMANENTE
PLUESS-STAUFER MEXICO, S.A. DE C.V.	\$0.00 M.N.
ALEJANDRO OGARRIO RAMIREZ ESPAÑA	\$0.00 M.N.
TOTAL:	\$0.00 M.N.

México, D.F., a 21 de octubre de 2010.

Liquidadora

María de Carmen Mora Cárdenas

Rúbrica.

(R.- 315065)

UNIDAD DE ACCESORIOS**Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.****BALANCE DE LIQUIDACION****AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

Activo	
Efectivo en Caja	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Capital	\$ 0

México, D.F., a 20 de octubre de 2010.

Liquidador

Jacobo Isaac Kanan Dabbah

Rúbrica.

(R.- 315125)

CATAMI TEXTIL, S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION****AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Capital	\$ 0

México, D.F., a 18 de octubre de 2010.

Representante Legal

Liquidador

Ezra Marcos Cattán

Rúbrica.

(R.- 315140)

MENARINI MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION PRACTICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 242 Y 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA EL CIERRE TOTAL DE LA EMPRESA.

ACTIVO	\$0
PASIVO	\$0
CAPITAL	\$0

México, D.F., a 15 de octubre de 2010.

Liquidador

Orvelin González Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 315357)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación